

San Miguel de Tucumán, 16 de Julio de 2015.

RESOLUCIÓN N° 438 /ME.-
EXPEDIENTE N° 16248/376/S/2012.

VISTO la Resolución Ministerial N° 337/ME, de fecha 27 de Mayo de 2015,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el número de resolución citado en la Resolución Ministerial N° 337/ME, de fecha 27 de Mayo de 2015, es el número N° M 59/14, por los motivos expuestos anteriormente.

ARTICULO 2°: **NOTIFÍQUESE** a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.
D.P.